

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6021** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle de Lérida, números 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte en vigor.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 5 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo.

D) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

E) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas discapacitadas deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre («BOE» del 17), la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

F) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como Anexo III, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 5

de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Previa oferta de destinos, la petición de los mismos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder, en ningún caso, al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución del Secretario General para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director general, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	34818036	GARCIA-LAX ESPINOSA, FERNANDO.	76,78
2	11430894	HERRAN FERNANDEZ, MARTA.	76,16
3	33338798	LOPEZ DIAZ, PAULA.	75,33
4	28934431	CEMBELLIN PEREZ, CARMEN MARIA.	75,04
5	2917180	BLANCO SOTO, BARBARA.	74,50
6	73084449	SANCHO PEREZ, SONIA.	73,96
7	44586835	PEDRAZA BANDERA, M. ISABEL.	73,75
8	32838004	RUIZ ALARCON, ISABEL.	73,69
9	24274909	MORENO SERRANO, PEDRO M.	73,26
10	36160238	VILAR CARBALLO, CAMILO.	73,21
11	36158132	GOMEZ FERNANDEZ, OSCAR.	73,11
12	30955923	MONTES FERNANDEZ, M. CARMEN.	73,06
13	73387581	CATALAN CASTELL, SARA.	72,87
14	32808438	GONZALEZ MUÑIZ, SERGIO.	71,66
15	76821546	PEREZ MARTINEZ, JOAQUIN LUIS.	71,36
16	72971402	MOMBLANCH VILLAGRASA, ALMUDENA.	71,26
17	28961454	CRUZ QUINTANILLA, EVA.	70,68
18	77596392	RODRIGUEZ MARTINEZ, MERCEDES.	70,60
19	34781993	GARCIA NAVARRETE, ISMAEL.	70,07
20	44587586	GOMEZ RUIZ, MARIA.	70,01
21	74727519	PALOMO GONZALEZ, VICTORIA.	70,00
22	48303503	SAIZ ZARAGOZI, MARIA JOSEFA.	69,96
23	32834835	RODRIGUEZ SAMPEDRO, MARIA.	69,75
24	10071138	PEREZ VILLAR, LUIS MANUEL.	69,75
25	9777590	LOMBO RODRIGUEZ, JAVIER.	69,53
26	29185449	ALAMAR SEGOVIA, MANUEL.	69,27
27	2539586	ROSADO BAYON, MARIA.	69,25

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
28	75707533	LOZANO ALARCON, RAMON CARLOS.	69,23
29	44464565	BRETAÑA CID, MARIA BELEN.	69,18
30	48480829	ORTEGA MARTINEZ, LAURA.	69,08
31	33296845	VILLANUEVA RODRIGUEZ, MARTA.	69,05
32	76779759	LOPEZ CAPON, MARTA.	68,84
33	32678446	FERNÁNDEZ PIÑÓN, BEATRIZ.	68,62
34	22992933	ARRANZ FAZ, LARA MARIA.	67,94
35	25714784	REYES SANCHEZ, ALVARO.	67,42
36	74681764	MORIANA LOPEZ, VICTOR M.	67,36
37	71433629	RODRIGUEZ CABRERA, PABLO.	67,16
38	78483696	RAMOS SILVA, AIRAM JAVIER.	66,87
39	32666758	NAVEIRAS SECO, MARIA CARMEN.	66,69
40	28967014	RAMOS SANCHEZ, CAROLINA.	66,55
41	46929165	LORENZO GALLEGO, M. INMACULADA.	66,54
42	20465794	BLASCO TRANSFIGURACION, MARIA CARMEN.	66,44
43	33503914	JARABO SANCHO, M.ª JOSEFA.	66,39
44	48817267	MORENO JEUTE, PATRICIA DEL C.	66,22
45	9436276	ARIAS VELAZQUEZ, LUCIA.	65,95
46	13152844	SERRANO GIL, MARIA CARMEN.	65,79
47	11441726	LARRAÑETA MONTAÑEZ, ISABEL.	65,71
48	51930751	ESCALADA HERRAIZ, ANTONIO.	65,68
49	71270964	MELGOSA AZOFRA, SERGIO.	65,62
50	44791912	MUÑOZ VIZQUERT, JUAN LUIS.	65,21
51	11952025	UCERO DE LA CALLE, MARIA CANTO.	65,07
52	44406210	MARTIN GOMEZ, BELINDA.	64,63
53	32885038	DEL VALLE DIAZ, MARIA.	64,61
54	48432891	ALBURQUERQUE RODRIGUEZ, ROCIO.	64,59
55	33994926	MOIRON COUCEIRO, ALFONSO.	64,32
56	76411582	ESCOLÁ ROCA, VERÓNICA.	64,27
57	9107467	BLASCO MERINO, JUAN ANTONIO.	64,24
58	29180793	MARUGAN DE CURTIS, EVELYNE.	63,95
59	53536246	FERNANDEZ COELLO, LUIS ANGEL.	63,88
60	53171858	GOMEZ NESPEREIRA, MANUEL.	63,83
61	44811127	BLANCO BARRAL, MARIA DEL MAR.	63,76
62	73944767	GIRBES GALLEGO, JOSE RAMON.	63,71
63	77800186	EGLER BRAÑA, ALVARO.	63,66
64	24254687	BRAVO HERNANDEZ, JUAN MANUEL.	63,49
65	71012089	VELASCO VIÑUELA, MANUEL JESUS.	63,43
66	72975271	LATORRE GIGLIOTTI, DANIEL.	63,42
67	76575307	LOPEZ REIJA, SOLEDAD.	63,26
68	44447862	RIBAO VIDAL, ROSA ANA.	63,26
69	32688731	FERNANDEZ LOPEZ, CRISTINA.	63,20
70	10904148	RIESTRA PRENDES, IGNACIO.	63,13
71	71432732	PEREZ PRIETO, EMILIO PASCUAL.	63,08
72	7983093	BLANCO MARTIN, MARTA.	62,97
73	30811638	SANCHEZ MARIN, BEATRIZ.	62,93
74	13763598	RUIZ ONTIVEROS, M.ª TERESA.	62,86
75	2642608	MARTINEZ ESCALADA, EDUARDO.	62,86
76	27467731	GONZALEZ MONEO, LUIS A.	62,69
77	48485499	POVEDA JIMENEZ, VICENTE.	62,62

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
78	71638496	HIJAR MUÑOZ, IZASKUN.	62,56
79	45654330	VALENZUELA GARCIA, JUAN CARLOS.	62,15
80	7045912	CREHUET BERNALDEZ, JOAQUIN.	62,07
81	4203742	OTERO PULIDO, AGUSTIN.	61,97
82	1181901	ZANCADA RUIZ, IGNACIO.	61,91
83	20245163	ANDRES MOLINA, FERNANDO.	61,76
84	30833883	MUÑOZ DIAZ, ISRAEL JESUS.	61,46
85	76906276	DAVILA LORES, ALEJANDRO.	61,44
86	20790334	GARRIGUES BALDOVI, TERESA.	61,32
87	74828810	LOPEZ DIAZ, CRISTINA.	61,01
88	77800718	CANO TALEGON, CARLOS.	60,93
89	14263792	LOPEZ GONZALEZ, GORKA.	60,70
90	76937893	GONZALEZ RODRIGUEZ, SUSANA.	60,30
91	10886434	MARTINEZ GONZALEZ, RAUL.	60,11
92	53171853	FUENTES RIOS, ANGEL I.	59,93
93	5422110	DIAZ GOMEZ, ROSA MARIA.	59,87
94	70805119	SANCHEZ MORENO, ALBERTO.	59,56
95	75749112	CONDE RIOS, JUDIT.	59,46
96	46603825	GALAN MUÑOZ, ANA ISABEL.	59,41
97	25180408	CASTILLO DEL PRADO, LUIS ANTONIO.	59,34
98	46738512	GONZALO VILLANUEVA, MARIA.	59,26
99	48809344	AGUILERA SAEZ, VANESSA M.ª.	59,23
100	33299166	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MONICA.	59,11
101	16811213	MERINO ANTON, ALVARO.	58,86
102	70869757	MATILLA ONTIVUELO, MILAGROS.	58,77
103	72880310	TARANCON ORTEGA, MARIA TERESA.	58,71
104	74694675	LORENTE NAVARRO, INMACULADA.	58,51
105	44298844	QUESADA CARMONA, M. INMACULADA.	58,12
106	44082184	GONZALEZ MARTINEZ, ALVARO.	58,05
107	47151955	MORENO RIOS, ANTONIO JOSE.	58,01
108	75239063	CORRAL ESCAMEZ, MARIA DEL MAR.	57,98
109	70871211	MORATO MERINO, EMILIO JOSE.	57,83
110	75236658	SALVA VILLAR, LUIS.	57,31
111	5677564	SANCHEZ GARCIA, ANGEL.	57,31
112	52471036	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSEFINA.	56,86
113	44591204	PEDRAZA SANCHEZ, MARIA IRENE.	56,76
114	76904978	ARAUJO RODRIGUEZ, JOSE LUIS.	56,12
115	9423703	BRAÑA PEREZ, HUGO.	54,93

## ANEXO II

Don/Doña .....,  
 con domicilio en .....,  
 y documento de identidad número ....., declara bajo  
 juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del  
 Cuerpo .....,  
 ....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de  
 las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el  
 ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200...

## ANEXO III

FUNCIONARIOS

Don / Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., funcionario del Cuerpo/Escala .....  
.....,  
desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
en el Ministerio/Organismo .....,  
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

PERSONAL LABORAL

Don / Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., personal laboral de la categoría de .....  
.....,  
desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
en el Ministerio/Organismo .....,  
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

- Márquese con X lo que proceda*
- puesto que viene desempeñando
- funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ..... a ..... de ..... de 200\_